

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA EL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA



RAWSON, 22 JUL 2026

VISTO:

El Expediente N° 91/2026-IPA; y la Resolución XXVI N° 08/26;

CONSIDERANDO:

Que por el expediente citado en el visto se tramita la modificación del artículo 8° de la Resolución XXVI N° 08/26 de fecha 18 de junio de 2026, atento que se incurrió en un error involuntario al detallar la página web del Instituto Provincial del Agua;

Que asimismo se tramita la modificación de las hojas 1 y 3 del Anexo C de la Resolución XXVI N° 08/26 de fecha 18 de junio de 2026, en virtud de modificar la página web, correo electrónico del Departamento Personal, el Punto 4, (Documentación a presentar por el postulante) y las fechas de inicio y cierre de inscripción, así como la fecha de evaluación de oposición escrita, ya que se incurrió en un error involuntario al detallar los mismos las cuales quedarán redactadas según el Anexo A;

Que igualmente se tramita la modificación de la hoja 3 del Anexo F de la Resolución XXVI N° 08/26 de fecha 18 de junio de 2026 (Temario y Bibliografía para Examen de Oposición - Cargos: Departamento de Fiscalización - División de Facturación - División de Cobranzas, dependientes de la Dirección de Cuencas, Aguas e Hidrogeología), atento que se incurrió en un error involuntario al detallar la Ley XXIV N° 119, la cual quedará redactada según Anexo B;

Que el artículo 92 de la Ley I N° 18 faculta a la Administración a rectificar, en cualquier momento, los errores de hecho, como asimismo los materiales y aritméticos;

Que en ausencia del Administrador General de Recursos Hídricos; conforme Resolución N° 136/2026-AGRH-IPA, el Subadministrador se encuentra facultado para emitir el presente acto administrativo, según lo establecido por el artículo 53 inciso a) de la Ley XVII N° 88;

Que el Departamento Personal y la Dirección de Legales del Instituto Provincial del Agua han tomado intervención;

Que la Dirección General de Administración de Personal de la Secretaría de General de Gobierno ha tomado intervención en el presente trámite;

POR ELLO:

**EL SUBADMINISTRADOR A CARGO
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA**

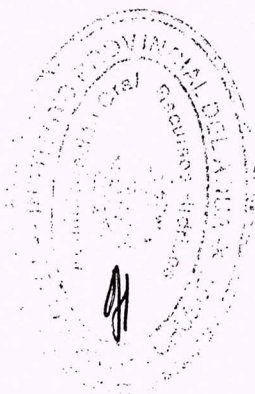
RESUELVE:

Artículo 1°. Modificar el artículo 8° de la Resolución XXVI N° 08/26 de fecha 18 de junio de 2026, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 8°. Establecer que el llamado a concurso será publicado durante tres (3) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web de la Provincia de Chubut: <https://concursos.chubut.gob.ar> y en la página web del Instituto Provincial del Agua: <https://ipa.chubut.gov.ar/concursos> especificando los requisitos, etapas del proceso y criterios de evaluación.

Artículo 2°. Modificar las hojas 1 y 3 del Anexo C de la Resolución XXVI N° 08/26 de fecha 18 de junio de 2026, las cuales quedarán redactadas según el Anexo A hojas 1 y 3,

//...



XXVI 0.9

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA EL CHUBUT
INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA



2.

que forma parte integrante de la presente resolución, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 3°. Modificar la hoja 3 del Anexo F de la Resolución XXVI N° 08/26 de fecha 18 de junio de 2026, la cual quedará redactada conforme el Anexo B, que forma parte integrante de la presente resolución, a partir de la fecha de la presente resolución.

Artículo 4°. Anótese en la marginal de la Resolución XXVI N° 08/26, la modificación que por este acto se dispone.

Artículo 5°. Regístrese por la Secretaría General de Gobierno, comuníquese a la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese, vuelva al organismo oficiante y cumplido, archívese.

Arq. Alejandro Panaccio
Subadministrador
Instituto Provincial del Agua
A/C INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCIÓN XXVI N° 09.-